



damente. Reunidos los señores que componen la Junta de Salvacion de ella, se manifestó entre ~~los~~ individuos ~~de ella~~, que razones poderosas, cuales eran las de una verdadera reconciliacion y paz en los vecinos habian motivado, que hasta la presente no se veian los efectos que se han experimentado en la capital de la Provincia y otros pueblos con motivo del abramiento Nacional. Que a esta Junta le cabe la satisfaccion de haber ama-

Nombrant^o
Ayuntamiento

nado los animos y ejecutado en obsequio del vecindario beneficios sin cuento; pero que componiendose en su mayor parte de hombres agricolas, reconocen no poder contribuir a los trabajos y mejoras que se requieren con aquel numero posible. Por ello y para que se activen en imitacion de la capital los efectos del indicado abramiento; deliberan de consuno; la renuncia-
cion de sus cargos y la eleccion de un nuevo Ayuntamiento compuesto de las personas siguientes

D. Felipe Marr. Yglesias para Alcalde primero

D. Manuel Yglesias para segundo

Regidores

D. Nicolas Martin Abasco

D. Julian Lopez y Nobles

D. Miguel Lopez Yglesias